



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL

CESAC

"LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta de Adjudicación de proceso especial

No. CESAC-CCC-PEOR-2020-0001.

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, siendo la una (01:00 p.m.) de la tarde del día (16) del mes de enero del año 2020, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, integrado por el Coronel Piloto **Edgar M. Yorro Lora**, FARD, (DEM), en su calidad de Presidente, el Coronel Contador **Santo I. Novas Rocha**, ERD, Asesor Financiero, la Capitán abogada **Wendy Santana De Ñañez**, FARD, Asesora legal, la Segundo Teniente **Carmen Luisa Olivo González**, FARD.(MA) Miembro, y el Asimilado Militar **Juan José Ureña Veras**, FARD, Miembro, en el salón de conferencias, ubicado en el tercer piso de la Sede Principal del CESAC, para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

Antes de iniciarse los trabajos, El Presidente del Comité constató la presencia de los miembros del Comité y determinó que existe quórum suficiente para dar inicio a las deliberaciones propias de los puntos agentados.

Acto seguido, el Presidente del Comité dio formal inicio a la Reunión y procedió a conocer los puntos de la agenda:

A G E N D A

PUNTO 1: Verificar y Analizar los documentos soportes del proceso llevado a cabo, la contratación de orquestas y/o artistas a presentarse en la actividad celebración de la fiesta en conmemoración del XXIII aniversario del CESAC.

PUNTO 2: Adjudicar la contratación de orquestas y/o artistas descrito anteriormente, a la empresa que presente la propuesta más conveniente para los intereses de esta Institución y los del Estado Dominicano, atendiendo las condiciones técnicas y económicas presentadas.

CONSIDERANDO

CONSIDERANDO (a): Que en fecha 18 del mes de diciembre del año 2019, el Director de Relaciones Publicas del CESAC, le solicito al Director General del CESAC, la contratación de orquestas y/o artistas a presentarse en la actividad celebración de la fiesta en conmemoración del XXIII aniversario del CESAC.

CONSIDERANDO (b): Que en fecha 26 del mes de diciembre del año 2019, el Director General del CESAC, remite al Director Administrativo, la aprobación para la contratación de orquestas y/o artistas a presentarse en la actividad celebración de la fiesta en conmemoración del XXIII aniversario del CESAC.

CESAC-CCC-PEOR-2020-0001

AEROPUERTO INT.
JOSÉ FRANCISCO
PEÑA GÓMEZ
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-549-8211
Fax: 809-549-8215
(MDS)

AEROPUERTO INT.
PUNTA CANA
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-959-0289
(MDPC)

AEROPUERTO INT.
DEL CIBAO
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-275-8079
Fax: 809-233-8001
(MDST)

AEROPUERTO INT.
DE LA ROMANA
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-813-9306
(MDLR)

AEROPUERTO INT.
GREGORIO LUPERON
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-586-0335
(MDPP)

AEROPUERTO INT.
PRESIDENTE
DR. JOAQUIN BALAGUER
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-826-4031
(MDJB)

AEROPUERTO INT.
PRESIDENTE
JUAN BOSCH
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-338-0075
(MDCY)

AEROPUERTO INT.
MARÍA MONTEZ
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-524-4295
(MDBH)

AERÓDROMO
DOMÉSTICO
ARROYO BARRIL
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-538-3169
(MDAB)

ESCUELA DE
SEGURIDAD DE LA
AVIACIÓN CIVIL
Tel.: 809-549-8027
Ext. 2061
(ESAC)

¡Somos Calidad!

CONSIDERANDO (c): Que en fecha 06 del mes de enero del año 2020, el comité de compras y contrataciones del CESAC, emite la resolución motivada No. 2020-01, por medio de la cual declara como proceso de excepción por ser un caso de presentación artística, el proceso de contratación de "orquestas y/o artistas a presentarse en la actividad celebración de la fiesta en conmemoración del XXIII aniversario del CESAC.

CONSIDERANDO (d): Que en fecha 10 del mes de enero del año 2020, fue emitida la certificación de existencia de fondos, el cual forma parte integral de los expedientes del presente proceso.

CONSIDERANDO (e): Que en fecha 10 del mes de enero del año 2020, la Directora Jurídica CESAC, emitió el Dictamen favorable en torno a las Especificaciones Técnicas elaboradas para llevar a cabo el presente proceso.

CONSIDERANDO (f): Que en fecha 13 del mes de enero del año 2020, fue publicada la convocatoria a Proceso de excepción, en la página web de nuestra Institución, www.cesac.mil.do y la del Órgano Rector de las Compras Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

CONSIDERANDO (g): Que en el tiempo dispuesto en el presente proceso para realizar preguntas por parte de los oferentes, indicado en el cronograma de las Especificaciones Técnicas elaboradas al efecto, este Cuerpo Especializado no recibió consultas por parte de los interesados en participar.

CONSIDERANDO (h): Que en fecha 15 del mes de enero del año 2020, de acuerdo con la hora y el día establecido en las especificaciones técnicas elaboradas al efecto para llevar a cabo este proceso, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, se dio apertura a la oferta técnica (sobre A) y la oferta económica (sobre B), de la empresa **WILFREDO DIAZ PRODUCTIONS, SRL**.

CONSIDERANDO (i): Que terminado el acto de apertura, fue elaborada el acta correspondiente por parte del Notario Público actuante la cual forma parte de la documentación del presente expediente.

CONSIDERANDO (j): Que en fecha dieciséis (16) del mes de enero del año Dos Mil Veinte (2020), después de un minucioso análisis a la propuesta presentada por parte del Comité evaluador, mediante resolución recomienda adjudicar a la empresa, **WILFREDO DIAZ PRODUCTIONS, SRL**, para la contratación de orquestas y/o artistas, por haber presentado una oferta conveniente para los intereses Institucionales y los del Estado Dominicano.

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y su modificación la Ley No.449-06.

VISTA: El Certificado de existencia de fondos de fecha 10/01/2020, de la Dirección Financiera.

VISTA: La resolución No. 2020-01 del comité de compras y contrataciones del CESAC, de fecha 06/01/2020.

VISTO: El Decreto No.543-12, Reglamento Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: Las Especificaciones Técnicas elaboradas al efecto.

VISTO: El Dictamen Jurídico que aprueba las especificaciones técnicas elaboradas al Efecto de fecha 10/01/2020.

VISTO: El Informe de la Comisión de Evaluación de Fecha 16/01/2020. ✓

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **WILFREDO DIAZ PRODUCTIONS, SRL.**, la contratación de orquestas y/o artistas, ascendente a la suma de **RD\$1,790,000.00.** ✓

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
1	SHOW DE HORA LOCA, COMPUESTA DE 8 BAILARINES TEMA NEÓN, INCLUYENDO BAILE DE INTRO, INTERACCIÓN DEL PÚBLICO, CIERRE ESPECTACULAR CON SHOW DE ROBOT'S LED PERCUSIÓN Y ZANCOS	RD\$90,000.00	RD\$90,000.00 ✓
1	ALEX MATOS & ORQUESTA	RD\$190,000.00	RD\$190,000.00 ✓
1	MIRIAM CRUZ & ORQUESTA	RD\$350,000.00	RD\$350,000.00 ✓
1	DON MIGUELO	RD\$350,000.00	RD\$350,000.00 ✓
1	CHIMBALA	RD\$175,000.00	RD\$175,000.00 ✓
1	LUIS MIGUEL DEL AMARGUE	RD\$180,000.00	RD\$180,000.00 ✓
1	KRISSPY & SU BOMBAZO	RD\$175,000.00	RD\$175,000.00 ✓
1	EL CHAVAL DE LA BACHATA	RD\$200,000.00	RD\$200,000.00 ✓
1	SANDRA BERROCAL	RD\$25,000.00	RD\$25,000.00 ✓
1	MICHAEL MIGUEL	RD\$25,000.00	RD\$25,000.00 ✓
1	DJ-MC MARIPOSA	RD\$30,000.00	RD\$30,000.00 ✓
		SUBTOTAL	RD\$1,790,000.00 ✓
		ITBIS	N/A
		TOTAL	RD\$1,790,000.00 ✓

SEGUNDO: Instruir a la Subdirección de Compras, elaborar el contrato legal correspondiente a fin de formalizar la contratación de lugar para las orquestas y/o artistas. ✓

TERCERO: Instruir a la Subdirección de Compras notificar a la empresa que presento oferta sobre el resultado del presente procedimiento.

Siendo las una y cuarenta (01:40 p.m.) de la tarde, del día, mes y año antes citados al inicio de este documento y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente declaró terminada la Reunión del Comité de Compras y Contrataciones, procediéndose a la redacción de la presente Acta, que después de leída fue firmada por todos los miembros presentes en señal de conformidad y aceptación.



JUAN JOSÉ UREÑA VERAS,
Asimilado Militar, FARD,
Miembro.



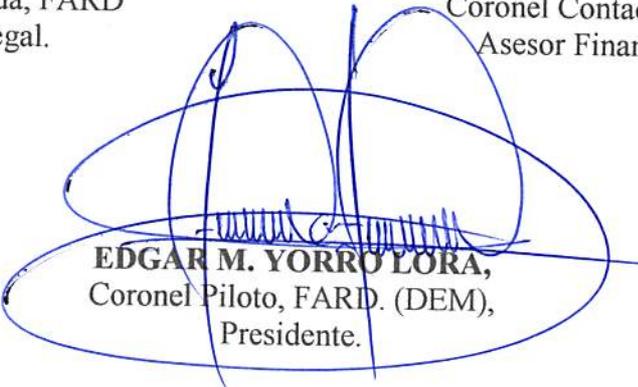
CARMEN L. OLIVO GONZALEZ,
Segundo Teniente, FARD. (MA),
Miembro.



Lic. WENDY SANTANA DE ÑAÑEZ,
Capitán abogada, FARD
Asesora Legal.



Lic. SANTO I. NOVAS ROCHA,
Coronel Contador, ERD,
Asesor Financiero.



EDGAR M. YORRO LORA,
Coronel Piloto, FARD. (DEM),
Presidente.